



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1352

CHIGUAYANTE, 09 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria dada por certificado N°44/2009 de fecha 07 de abril de 2009, emitido pos la Dirección de Administración y Finanzas; El Decreto N° 1195 de fecha 7 de septiembre de 2009, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 38/2009 "Recuperación Espacios Públicos"; El Contrato de ejecución de obras "Recuperación Espacios Públicos", de fecha 28 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Marcelo Osses Bécar, en un monto ofertado de \$24.518.641.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 54 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública 38/2009 "Recuperación Espacios Públicos", de fecha 28 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Marcelo Osses Bécar, en un monto ofertado de \$24.518.641.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 54 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.02.004.034 del Presupuesto Municipal Vigente, correspondiente a la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDY OTAPÍA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA..... 06/10/2009